



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Comisión Especial
Vigilancia Contratación
REF: MSR/ncr

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN.**

Por la presente se le convoca a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, que tendrá lugar el día **24 de junio de 2025** a las **9:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa.

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada en segunda convocatoria, una hora después.

"La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del R.O.F.)".

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR CORRESPONDIENTE AL ACTA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025.
2. DAR CUENTA DEL CONTRATO BASADO EN AM DE MEDIACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN (FEMP): CONTRATO DE SEGUROS DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA ENTIDADES LOCALES. EXP.86/2024

OTROS DATOS

Código para validación: **53Z9I-G5S4J-UYHBQ**
Fecha de emisión: **13 de Junio de 2025 a las 13:46:20**
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Director de Recaudación, Inspección, Contratación y Compras Centralizadas del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/06/2025 13:21

ESTADO

FIRMADO
13/06/2025 13:21



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Comisión Especial
Vigilancia Contratación
REF: MSR/nrc

3. DAR CUENTA DE CONTRATO BASADO Nº3 DEL ACUERDO MARCO DE LA OPERACIÓN ASFALTO 2022-2024 DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA EXP. 2025-C048.
4. RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN TRÁMITE
5. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y ACUERDOS DE JGL.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica.
EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Castro Grijalva